TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA — Cultura Paraguay — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Nota de Solicitud
SNC/SERV.TRA.N°: **07 / 2021**

Asunción, 09 de agosto de 2021

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para el señor **Stefano Gabriel Inocencio Pavetti Serratti,** con C.I.N° 4.379.919, para participar como músico invitado en la ópera "Amor es todo invención" organizado por el Instituto "Per lo Estudio della música Latinoamericana" «Instituto para el estudio de la música Latinoamericana» (IMLA), a llevarse a cabo en la ciudad de Venecia, Italia, entre los días del 25 de octubre al 03 de noviembre del corriente. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 351/2021 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA * DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Rocío Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 351 /2021

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 09 de agosto del 2021

VISTO: La Nota de fecha 25 de junio de 2021, (Exp. SNC N° 0963/2021);

El Memorándum DGAF N° 186/2021, de fecha 09 de julio;

El Memorándum DGDDPC N° 0345/2021, de fecha 23 de julio;

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 2992/2021 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007";

La Ley N° 6672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"

El Decreto Reglamentario N° 4780/2021 "Que Reglamenta la Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la Nota de fecha 25 de junio de 2021 (Exp. 0963/2021), el señor Stefano Pavetti, manifiestó haber sido invitado por el Instituto "Per lo Estudio della música Latinoamericana" «Instituto para el estudio de la música Latinoamericana» (IMLA), para participar como músico invitado en la ópera "Amor es todo invención", a llevarse a cabo en la ciudad de Venecia, Italia, entre los días del 25 de octubre al 03 de noviembre del corriente y solicitó apoyo institucional consistente en la provisión de pasajes aéreos.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas se expidió en los términos del Memorándum DGAF N° 186/2021, de fecha 09 de julio.

Que, la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales se expidió en los términos del Memorándum DGDDPC N° 345/2021, de fecha 23 de julio mediante el cual elevó el Dictamen DEC N° 11/2021, de fecha 20 de julio, expedido por la Dirección de Acceso y Consumo Cultural, favorablemente.

Que, en el marco de la LCO N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" – ID N° 360.878, se firmó el Contrato Nro 10/2019 entre la Secretaría Nacional de Cultura y la firma Servitravel S.A.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en el Objeto de Gasto 231 Pasajes en el tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro, de conformidad a la Ley N° 6672/2021 y su Decreto Reglamentario N° 4780/2021.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

RESOLUCIÓN SNC N° 351 /2021

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCIÓN.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorizase** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para el señor **Stefano Gabriel Inocencio Pavetti Serratti,** con C.I. N° 4.379.919, para participar como músico invitado en la ópera "Amor es todo invención" organizado por el Instituto "Per lo Estudio della música Latinoamericana" «Instituto para el estudio de la música Latinoamericana» (IMLA), a llevarse a cabo en la ciudad de Venecia, Italia, entre los días del 25 de octubre al 03 de noviembre del corriente

Artículo 2°.- **Impútase** dichos gastos en el Objeto de Gasto **231 – Pasajes,** en el Tipo de Presupuesto 1 "Programa Central", Programa 001 "Programa Central", Actividad 15 "Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos"; Fuente de Financiamiento 10 – "Recursos Ordinarios del Tesoro", de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- **Comuníquese** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA Secretaría General

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	07/2021
1- País de origen	ASUNCION - PARAGUAY
2- País de destino	VENECIA - ITALIA
3- fecha de salida	14/10/2021
4- fecha de regreso	10/11/2021
5- cantidad máxima de escalas:	2
6- clase (Económica o Ejecutiva)	ECONÓMICA
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	IDA Y VUELTA
8- Nombre de/ los pasajeros	**Stefano Gabriel Inocencio Pavetti Serratti**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	4.379.919
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	**Pasaportes N° YB4482738**

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas

Firma y aclaración del requirente
Fecha: 09/08/2021

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
PAVETTI SERRATTI
STEFANO GABRIEL INOCENCIO

FECHA DE NACIMIENTO
29-10-1985

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
20-07-2029

4,379919

5952911

IC: 001-23011986-186 UBICACION: PN-11-08-001-919

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 20-07-2019

Crio.Ppal. MCP Inocencio Escobar
Jefe Opto de Identificaciones

IDPRY4379919<<8<<<<<<<<<<<<<<<
8510297M2907206PRY<<<<<<<<<<<8
PAVETTI<SERRATTI<<STEFANO<GABR

PASSAPORTO

REPUBBLICA ITALIANA

Tipo. Type. Type. Codice Paese. Code of issuing State. Code du Pays émetteur. Passaporto N. Passport No. Passeport N°

P ITA YB4482738

Cognome. Surname. Nom. (1)
PAVETTI SERRATTI

Nome. Given Names. Prenoms. (2)
STEFANO GABRIEL INOCENCIO

Cittadinanza. Nationality. Nationalité. (3)
ITALIANA

Data di nascita. Date of birth. Date de naissance. (4)
29 OTT/OCT 1985

Sesso. Sex. Sexe. (5) Luogo di nascita. Place of birth. Lieu de naissance. (6)
M ASUNCION (PRY)

Data di rilascio. Date of issue. Date de delivrance. (7)
29 MAG/MAY 2019

Autorità. Authority. Autorité. (8)
MINISTRO AFFARI ESTERI
E COOPERAZIONE INTERNAZIONALE

Firma del titolare. (10)
Holder's signature / Signature du titulaire

Data di scadenza. Date of expiry. Date d'expiration. (9)
28 MAG/MAY 2029

P<ITAPAVETTI<SERRATTI<<STEFANO<GABRIEL<INOCE
YB44827385ITA8510297M2905280<<<<<<<<<<<<<<00

Gmail **COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com>**

COTIZACION DE VUELO ASU/VCE/ASU

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <dgafcaf.snc@gmail.com> 9 de agosto de 2021, 09:14
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>

Buenos Días
Juan José

Favor cotizar el siguiente tramo:
ASU-VENECIA-ASU

Pax: Stefano Gabriel Inocencio Pavetti Serratti

C.I.N° 4.379.919

Salida: 14/10

Retorno: 11/11

Adjunto Formulario N° 9, copias de Cédula de Identidad y Pasaporte.

Aguardo tus comentarios

José Luis Ortiz Almirón
Coordinación Administrativa y Financiera
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel.: 595 442 515/6 - Int. 111-3

2 archivos adjuntos

7- FORM. 9 - STEFANO PAVETTI A VCE.pdf
473K

7 STEFANO PAVETTI A VCE.pdf
482K